



Buenos Aires, 18 de marzo de 2024

RES. J.E. N° 1/2024

VISTO:

La Resolución CM N° 13/2024, la Resolución de Pres. CM N° 154/2024, el expediente TEA A-01-00005153-1/2024 “SLyT s/Elecciones Estamento Judicial período 2024-2028” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia CM N° 154/24 fue constituida la Junta Electoral que actuará en los comicios convocados por Res. CM N° 13/2024, de conformidad con la propuesta oportunamente elevada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que esta Junta Electoral asumió sus funciones en los términos que surgen del Acta J.E. N° 1, del día 18 de marzo del corriente año.

Que con el objeto de dar cumplimiento a las funciones atribuidas por el Reglamento General Electoral (Res. CM N° 240/15) y proceder al dictado de los actos y medidas de trámite que el proceso pudiera requerir, corresponde designar a la Dra. Luisa María Escrich como Presidenta de la Junta Electoral.

Que en ese orden de ideas, corresponde establecer que todas las resoluciones que se dicten en el marco del proceso electoral serán suscriptas por Presidencia de esta Junta Electoral.

Que asimismo, a todos los efectos derivados de la convocatoria efectuada por Res. CM N° 13/2024, luce conveniente constituir domicilio en la sede de la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad, sita en Avda. Julio A. Roca N° 530, PB, en días hábiles, en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

Que en tal sentido, todos los actos que, según el cronograma electoral, deban cumplirse por ante esta Junta serán válidamente admitidos dentro de dicho horario, salvo habilitación expresa de horas inhábiles.

Que finalmente, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas que ordene esta Junta Electoral, se dispone que el Secretario Legal y Técnico del Consejo de la



Magistratura, Dr. Mauro Goncalves Figueiredo, efectúe las tareas de asistencia que le sean requeridas durante el proceso electoral.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones CM Nros. 240/2015 y 241/2015,

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como Presidenta de la Junta Electoral a la Dra. Luisa María Escrich por las razones expuestas en los considerandos.

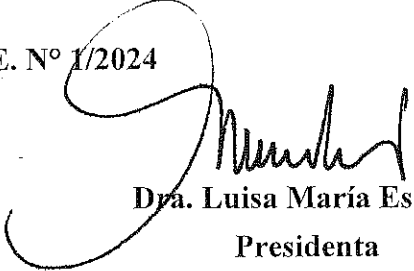
Artículo 2º: Establecer que todas las resoluciones que se dicten en el marco del presente proceso electoral serán suscriptas por la Sra. Presidenta, Dra. Luisa María Escrich.

Artículo 3º: Constituir domicilio en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad, sita en Avda. Julio A. Roca N° 530, PB, los días hábiles, en el horario de 10.00 horas a las 16.00 horas -salvo habilitación expresa de horas inhábiles-, para todos los efectos derivados del proceso electoral convocado por Resolución CM N° 13/2024.

Artículo 4º: Disponer que el Secretario Legal y Técnico del Consejo de la Magistratura, Dr. Mauro Goncalves Figueiredo, asista a la Junta Electoral en las medidas que sean ordenadas durante el trámite del proceso electoral.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a los Presidentes de las Cámaras de Apelaciones, a los titulares del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 1/2024


Dra. Luisa María Escrich
Presidenta


Dr. Javier Balmayor


Dr. Guillermo Patricio Cánepa


Dra. Mariela De Minicis


Dr. Jorge Ponce